



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.- Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Martes, 13 de enero de 2004 Núm. 9	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	15
Diputación Provincial	6	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	8	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de diciembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045257770	F MONTALS	37358565	SANT JOAN D ALACANT	01-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045351191	J JIMENEZ	38987643	SABADELL	17-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403431801	M HERAS	39150984	TERRASSA	06-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403367655	I VARGAS	09164703	CONQUISTA	05-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045338903	A SARMIENTO	14705005	BARAKALDO	03-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403362402	J MARTINEZ	14248029	BILBAO	04-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045240680	TRANS GOIKOLA SL	895215901	LARRABETZU	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045134520	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	08-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
249403287485	M MOSQUERA	32450182	CULLEREDO	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403357420	L GARCIA	32799992	PERILLO OLEIROS	06-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045283355	M ARROYO	34018587	LUCENA	13-05-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045212610	AISLARCONS DECORACIONES SL	B13301825	TOMELLOSO	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045305053	E PACHO	10018338	ILLORET DE MAR	02-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045301278	J LEON	10176223	ASTORGA	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045231513	F OMAR	10064342	CACABELOS	19-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045069930	I PEREZ	10066231	CARRACEDELO	08-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045338769	A RAMON	10158878	CEBRONES DEL RIO	06-09-2003	60,00		RD 13/92	144.1
240403360247	S FERRERAS	09807185	CISTIERRA	30-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045105930	A SAGARMINAGA	16035127	ARGOVEJO	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045285510	J FERNANDEZ	71418942	CARBAJAL DE FUENTE	24-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044815096	R ROALES	09742972	LA BAÑEZA	25-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045277550	M BARRIOS	10189339	LA BAÑEZA	18-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403360442	J FERNANDEZ	10183312	SAN MAMES	03-07-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240403295796	J SANTOS	09691515	LA ROBLA	22-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045268627	L LOPEZ	09789326	LA ROBLA	28-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045296076	I AMIGO	09612470	LEON	19-09-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045228721	J MARTINEZ	09647554	LEON	05-04-2003	150,00		RD 13/92	099.1
240045305880	R RODRIGUEZ	09671411	LEON	02-09-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
249045132804	J DIAZ	09695900	LEON	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045310371	R GARCIA	09751124	LEON	18-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045093505	L CANO	09751493	LEON	07-05-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045222342	R JUAN	09759710	LEON	15-04-2003	60,00		RD 2822/98	030.2
240045342050	R GARCIA	09766679	LEON	13-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045220266	N MARTINEZ	09771504	LEON	10-02-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045221830	L DOS ANJOS	09790875	LEON	02-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403431679	A BLANCO	11064357	LEON	03-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045092598	J MENEDEZ	71421491	LEON	15-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045243734	I CELORIO	71427062	LEON	27-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045244684	I CELORIO	71427062	LEON	27-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045351373	A CARRIEDO	71430118	LEON	04-09-2003	60,00		RD 13/92	010.1
240045304401	R CASANOVA	71430225	LEON	20-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045290074	G CUÑA	71440529	LEON	24-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045310279	E BARRUL	71448369	LEON	08-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045352493	M YADE	X0651851P	ARMUNIA	06-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045228198	M ARREDONDO	09608604	ARMUNIA	14-04-2003	90,00		RD 13/92	146.3
240044964958	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	13-04-2003	150,00		RD 2822/98	032.3
240045177853	L DE LA FUENTE	71552324	LUYEGO	27-08-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045358010	R ALVAREZ	10081785	PONFERRADA	03-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403338424	A CASTILLO	71502499	PONFERRADA	03-06-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403358976	T CALLEJA	10060343	VALDECAÑADA	06-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403360041	J FORTES	71428136	OLLEROS DE SABERO	25-06-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
24040322380	M CUESTA	09750200	VALDERAS	26-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045352511	R MUÑOZ	09771609	VALDERAS	03-09-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240045149924	C MARTINS	X0334913X	VILLABLINO	03-02-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045152790	P TEJELO	10052138	TORAL DE LOS VADOS	31-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045264245	C ARZA	71496551	CORULLON	02-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045253120	B BUENO	09753505	VILLAMORATIEL MATAS	13-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045159152	M CELORIO	71427061	VILLALAMBRE	02-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045118241	V PRIETO	09761885	VILLAOBISPO REGUER	22-05-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
249045077490	F CANELAS	10178157	VEGUILLINA DE ORBI	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045334820	J GONZALEZ	10203679	VEGUILLINA DE ORBI	02-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044961880	H CASTRESANA	16392076	LOGROÑO	13-12-2002	60,10		L 30/1995	003.A
240045140660	F LIZ	33338235	GUNTIN DE PALLARES	12-01-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403339908	E VAZQUEZ	33805358	LUGO	22-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045197657	ARRENDAMIENTOS TRANSP Y EX	A27229343	QUIROGA	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045287531	S MACIAS	00251620	ALCORCON	27-05-2003	60,00		RD 13/92	121.5
240045338794	V FERNANDEZ	11962974	COLLADO VILLALBA	06-09-2003	60,00		RD 13/92	144.1
240044892716	A GALLARDO	10047165	LEGANES	13-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403357303	M VIDAL	50165531	LEGANES	01-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403345702	M ZAMALLOA	02534208	MADRID	08-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403339143	E MORETON	12215052	MADRID	10-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240045230053	P CARRILLO	50764959	MADRID	01-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240044550350	D SANCHEZ	02516007	PARLA	05-10-2001	90,15		RD 13/92	143.1
240403437657	M GALLEG0	52363656	VILLANUEVA DE CAÑADA	07-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045232244	J LECHUGA	45295533	MELILLA	02-05-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240403440528	A VILA	71698781	CANGAS DE ONIS	19-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403354480	J DAMAS	51600972	OVIEDO	30-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045227443	O PINTO	X1591356D	TUDELA VEGUIN	17-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045244374	O PINTO DIAS	X1591356D	TUDELA VEGUIN	17-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240403376140	E VARELA	36094390	MOS	23-08-2003	140,00		RD 13/92	052.
240045066691	F REGOJO	36111397	VIGO	08-02-2003	60,00		RD 13/92	092.2
240045332950	J CASADO	07861430	VILLARINO	04-09-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403316880	M BRAVO	16804828	FUENTEPINILLA	24-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045284062	A MAYO	71552511	TOLEDO	15-05-2003	100,00		RD 13/92	084.1
240045300602	A ASTORGANO	10063281	VALLADOLID	03-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403334376	J LORENZO	12322042	VALLADOLID	15-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403369184	G GARCIA	11692889	BENAVENTE	21-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403315059	M CAMPO	11710322	BENAVENTE	06-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045334004	S CARRERA	71547486	SANTA COLOMBA MONJAS	02-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de diciembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045183701	A MAXIMOVA	X2018690A	BARCELONA	07-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045275032	J ALVAREZ	09767531	NAVALVILLAR DE PELA	27-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045379796	FABRICA Y COMERCIAL CAMARA	B09301896	CALERUEGA	14-10-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045303240	J SOUTO	33280111	NOIA	29-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045306252	J SOUTO	33280111	NOIA	16-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045368014	J SOUTO	33280111	NOIA	16-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045092392	H GARCIA	10041576	EL PUERTO STA MARIA	03-01-2003	60,00		RD 13/92	171.
2490403324494	C DOMINGUEZ	00495529	GRANADA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045323810	M ESPINEIRA	10034130	ASTORGA	31-08-2003	150,00		RD 13/92	094.2
240045376552	D ALONSO	10203076	ASTORGA	02-10-2003	150,00		RD 13/92	106.3
240045325155	A LOSADA	71508237	SAN ROMAN DE BEMBI	15-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
2490403334440	J GARCIA	09707332	SILVAN	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045170792	A ALVAREZ	09608596	CABREROS DEL RIO	05-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045231715	F MOYA	25432054	CACABELOS	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
2490403305578	J YEBRA	10042150	NARAYOLA	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045238738	V MARTINEZ	71547536	CARRIZO	13-09-2003	10,00		RD 772/97	001.4
249044867470	A ESPANHOL	44430692	MATACHANA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045365190	HERMANOS PRESA S L	B24016073	CISTIENA	20-10-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045177373	M GONZALEZ	09750986	SANTIBAÑEZ DEL BER	27-06-2003	90,00		RD 13/92	094.2
249045258370	TELEFONOS LINEAS CENTRALES	A28337129	LEON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045385036	DRASANVI S L	B24279093	LEON	17-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045379085	S ETIMBI	X1808757Z	LEON	17-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045064720	M GONZALEZ	09687098	LEON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
2490403340580	U MARCELLO	09700229	LEON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045184055	J GARCIA	09713224	LEON	05-09-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045179576	F POLLAN	09718091	LEON	15-10-2003	150,00		RD 13/92	080.3
240045207869	E ESCUREDO	09721729	LEON	28-07-2003	60,00		RD 772/97	018.1
240045365633	M HERNANDEZ	09734099	LEON	14-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045366467	J ALONSO	09790569	LEON	15-10-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
240045367010	J ALONSO	09790569	LEON	15-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045366005	J ALONSO	09790569	LEON	15-10-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045207330	J VARGAS	11068991	LEON	31-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045064823	J FERRERO	44146964	LEON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045333127	A FRESCO	71431612	LEON	22-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044860004	J JIMENEZ	71435714	LEON	09-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045342670	R MARTINEZ	71447749	LEON	11-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045065698	M MARTINEZ	71547818	LEON	15-10-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240044995529	J ARIAS	09754811	ARMUNIA	05-06-2002	90,00		RD 13/92	094.2
240045380646	J VARGAS	11068991	ARMUNIA	12-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045342761	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	10-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045342750	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	10-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045342748	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	10-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045326949	ARMOLS S A	A24034050	MOLINASECA	14-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
2400403360958	J HERMO	10012864	PONFERRADA	11-07-2003	140,00		RD 13/92	050.
249045152980	P GARNELO	10038240	PONFERRADA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045278542	C MERAYO	44433146	PONFERRADA	08-10-2003	90,00		RD 13/92	143.1
240045278530	C MERAYO	44433146	PONFERRADA	08-10-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045325970	V SANTIN	10082406	CUATROVIENTOS	15-10-2003	60,00		RD 13/92	014.2
240045205654	J ABELLA	10022340	CUATROVIENTOS PONF	18-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
249045266651	M LOPEZ	09708752	SAN ANDRES RABANEDO	12-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045274550	M GARCIA	09779442	TROBAJO DEL CAMINO	18-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045275024	A MENDEZ	09810998	TROBAJO DEL CAMINO	28-07-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045279250	J SUAREZ	71423011	VILLAFELIZ DE BABI	02-08-2003	60,00		RD 13/92	002.1
240045385528	M FELIZ	71493858	OCERO	15-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249044964930	M MARTINEZ	17422318	SANTOVENIA DEL MON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045246410	F FERNANDEZ	09758147	LA ALDEA DE VALDON	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045186659	C ALONSO	09814418	VILLABLINO	05-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045230570	J DEL CORRAL	42753978	VILLABLINO	07-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045335914	J PEREZ	10167831	CASTRILLOS DE CEPE	16-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045181509	R LERENA	15398938	S VICENTE SONSIERRA	06-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249045231545	L AIT BOUIHI	X3041101H	LUGO	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
2400403373102	E FERNANDEZ DE SANMAMED	36007032	LUGO	15-08-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045276764	I SEIJAS	33831577	PALAS DE REY	14-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045167340	A GARCIA	05391964	COLLADA	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
2400403380350	H GUERRERO	00133758	FRESNO DE TOROTE	16-10-2003	300,00		RD 13/92	050.
249045205431	F SANTOS	09654618	MADRID	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045366390	J IBÁÑEZ	09762641	MADRID	12-10-2003	600,00		RD 13/92	020.1
2400403356785	A MENDOZA	34239610	MADRID	24-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045150069	R GONZALEZ	50849319	MADRID	12-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403378410	G LOPEZ	50906202	MADRID	17-08-2003	140,00		RD 13/92	050.
2490403338894	J MONTERO	51891344	MADRID	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045232098	J BUENO	74936610	MADRID	17-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
2400403431291	F FANJUL	10886892	GIJON	27-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045326421	O GARCIA	44908872	CONTRUECES GIJON	14-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045065686	SOLO CALIDAD SL	B33514357	NOREÑA	15-10-2003	60,00		RDL 339/90	011.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249045064811	V RODRIGUEZ	09432050	ULES OVIEDO	12-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045366546	L ROMAN	12734655	VALDERRABANO	15-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
249045054763	J FERNANDEZ	13980177	VILLASUSO CIEZA	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249403353135	J GALLEGO	44148566	SAN SEBASTIAN	12-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045309101	T VAQUERO	71411464	CUENCA DE CAMPOS	30-07-2003	150,00		RD 13/92	101.1
240045365657	M BARRUL	71127671	VALLADOLID	15-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249403341273	G RODRIGUEZ	77505140	VALLADOLID	30-10-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403358022	S NEBLE	25184418	ZARAGOZA	10-07-2003	300,00	1	RD 13/92	052.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de diciembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240044325366	J. M. DIEZ	09700555	GIJON	27.12.01	6.01		RDL 339/90	59.3
240044344002	A. VEGA	02888450	MADRID	31.01.02	60.00		RD 13/92	167
240045158690	J. A. RODRIGUEZ	12242692	TORDESILLAS	16.02.03	90.00		RD 13/92	90.1

9959

384,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de enero de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045207274	M SUAREZ	09618031	PLAYA DE SAN JUAN	27-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403436197	M SUAREZ	09618031	PLAYA DE SAN JUAN	23-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045260124	E ANTOLIN	06527258	AVILA	08-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240403435934	M IGLESIAS	32429502	A CORUÑA	17-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403379281	A GIRON DE	31689207	JEREZ DE LA FTRA	26-08-2003	200,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403347449	J LOPEZ	45080430	CEUTA	16-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045365426	R MENDOZA	05629800	PORZUNA	16-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045290918	J IZQUIERDO	09615128	LAS PALMAS G C	05-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045375092	J LEON	10176223	ASTORGA	16-09-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045297858	M RODRIGUEZ	50441703	MURIAS DE PACHEDO	19-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045298693	M RODRIGUEZ	50441703	MURIAS DE PACHEDO	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045322245	A ALVAREZ	10193652	QUINTANILLA DEL MO	03-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045294882	P RODRIGUEZ	09753875	SORRIBA DEL ESLA	19-07-2003	60,00		RD 2822/98	045.1
240045232724	G VALLINAS	10167515	LA BAÑEZA	30-06-2003	90,00		RD 13/92	143.1
240403435739	T MATEOS	09736815	LA VECILLA	15-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403440747	F ROBLES	09619182	LEON	23-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045376308	M DE LA HOZ	09640650	LEON	22-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045353679	S FRESCO	09705431	LEON	22-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045024945	M MARTINEZ	09706602	LEON	25-08-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240045310528	L COBO	09733174	LEON	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045304334	J TEJERINA	09761623	LEON	10-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045283768	M GARCIA	09767290	LEON	15-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045308789	J PELAEZ	09771220	LEON	15-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045335252	M ARREDONDO	09800519	LEON	13-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045301655	C GARCIA	09806406	LEON	29-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045303020	G LORENZO	11494195	LEON	14-07-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045334181	J SAMPEDRO	71420785	LEON	16-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045353709	I SANTOS	71426595	LEON	24-09-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045333115	A FRESCO	71431612	LEON	22-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
240045354374	N DOMINGUEZ	71432565	LEON	15-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045171176	F TOME	71436209	LEON	29-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045069400	R LOPEZ	71455445	LEON	18-05-2003	90,00		RD 13/92	118.1
240403436239	E ALONSO	10195314	PRIARANZA VALDUERN	23-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403438054	R CATALAPIEDRA	10070926	PONFERRADA	13-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
249403332843	P LEIRA	44430640	PONFERRADA	15-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045357545	V NAVEIRA	44433123	PONFERRADA	16-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045169420	A PRADA	10047066	DEHESAS	23-07-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045358616	J CAMPOS	76713434	FUENTESNUEVAS	15-09-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045179825	I DOMINGUEZ	10202561	VILLANUEVA DE JAMU	25-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045179801	I DOMINGUEZ	10202561	VILLANUEVA DE JAMU	25-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045310589	A LINARES	09776728	SANTA MARIA PARAMO	14-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045293828	L ALVAREZ	09726776	VALENCIA DE DON JUAN	25-06-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240403372055	J MORAN	10070930	VILLAFRANCA BIERZO	22-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044483026	J BALBUENA	09769309	VILLAGUILAMBRE	04-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
240403332379	F DE SILVA	01128461	NAVATEJERA	19-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045342712	E CANAL	71419335	VILLASINTA DE TORI	26-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403339568	O ROBLES	71506011	VEGUILLINA DE ORBI	16-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240045198625	BERNARDO E HIJOS SL	827181932	LUGO	26-06-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045202471	A PITA	33308518	LUGO	26-06-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240403374386	J CASTRO	33806255	LUGO	17-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403364551	O ARIAS	32822471	SARRIA	26-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045333346	J LIBORIO	X1785003L	VICEDO	16-09-2003	150,00		RD 13/92	074.1
240403326215	P REAL	08996635	ALCALA DE HENARES	02-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045351828	L SANCHEZ	48997119	FUENLABRADA	05-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045350666	L SANCHEZ	48997119	FUENLABRADA	05-09-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240403339003	P SAN BENITO	05377141	LAS ROZAS DE MADRID	09-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045083860	F TORIBIO	02662678	MADRID	02-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
240045330280	E MARTINEZ	09467016	MADRID	27-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403356505	F MARTINEZ	09730771	MADRID	22-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403379177	J RUBIO	50289634	MADRID	25-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045352596	M MUELAS	50781144	MADRID	05-09-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240403352469	I MENENDEZ	50871457	MADRID	28-06-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
240403375792	D PLAZA	51429148	MADRID	18-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403373710	A CONTEL	18396844	COLMENAR VIEJO	15-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045333280	A LOPEZ	53392256	VILLANUEVA DEL PAR	10-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045263356	A ARIAS	00090776	NAVALAFUENTE	07-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045238611	R CORDERO	53435395	TORREJON DE ARDOZ	04-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
240044968368	A RAMOS	71628854	SAN JAVIER	17-11-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240045279479	J HURTADO	11380237	AVILES	27-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
240045256730	J GUTIERREZ	10782559	GIJON	19-05-2003	150,00		RD 13/92	082.2
240045335550	V GARCIA	10817935	GIJON	15-09-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045273430	O AZE	53541002	GIJON	17-09-2003	90,00		RD 13/92	106.2
240403440670	J CAMPOS	10798367	CEFONTES GIJON	22-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403435995	R TAMARGO	09425161	OVIEDO	22-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403436215	F MARTINEZ SIERRA	09435151	OVIEDO	23-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045262820	R VAZQUEZ	71557315	O BARCO	29-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045262832	R VAZQUEZ	71557315	O BARCO	29-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045261402	R VAZQUEZ	71557315	O BARCO	29-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403343973	J GONZALEZ	43060183	PALMA MALLORCA	06-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403290737	M BARBOSA	35566870	TUI	13-01-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045256327	S HERNANDEZ	13729656	SANTANDER	05-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045174979	R COTERILLO	20206364	SANTANDER	12-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045306239	R DIEGO	13766355	SELAYA	28-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.8
240403436343	J BAYON	09788137	SAN MARTIN CASTAÑAR	24-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045308625	O RUIZ	15260400	IRUN	15-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045222317	J QUEIPO DE LLANO	12222259	VALLADOLID	12-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044939230	C SEISDEDOS	71008420	BENAVENTE	21-06-2002	60,00		RD 13/92	173.2
240044863601	A RUEDA	11664559	VILLAFERRUEÑA	23-06-2003	150,00		RD 13/92	072.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de enero de 2004.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403444005	M CARRERAS	33575941	BARCELONA	13-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403446130	E VAZQUEZ	37675298	BARCELONA	21-10-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
249403348127	CLINICA AUDIOLOGICA LOPSY	B15511132	A CORUÑA	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403375627	B BLANCO	10147359	COMBARROS	15-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045231200	L ARROYO	10030189	CACABELOS	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045365578	M LYOUBI	X3814217N	CARRIZO DE LA RIBE	07-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045343662	J ROMEO	71414034	CISTIENA	21-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045275360	J JIMENEZ	10185208	LA BAÑEA	27-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045367344	ADONIS CAR S L	B24461238	LEON	01-11-2003	60,00		RD 2822/98	048.4
240045385164	R TINELLI	X27918002	LEON	27-10-2003	90,00		RD 13/92	143.1
240045381547	A FLOREZ	09506805	LEON	17-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
249045065517	M DIEZ	09637755	LEON	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403434735	J DE ANTA	09695011	LEON	21-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403444959	M GONZALEZ	09727390	LEON	26-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045379577	F SERRANO	09734761	LEON	01-11-2003	150,00		RD 772/97	016.4
249045303866	J CALVO	09740691	LEON	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045385206	O ALONSO	09759941	LEON	28-10-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045275322	I PISA	16596016	ARMUNIA LEON	27-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403380519	L OUZAID	X1417776X	MANSILLA DE MULAS	20-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045326615	M DIAZ	10049353	PONFERRADA	15-09-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240044829228	O FERNANDEZ	10067549	PONFERRADA	22-02-2002	150,00		RD 13/92	105.1
249045171470	A JIMENEZ	09710476	SABERO	05-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045406143	M PASTRANA	71414952	SAHAGUN	26-10-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045208369	G FAJARDO	X3256923P	TROBAJO DEL CAMINO	06-10-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045381481	J JIMENEZ	71011547	TROBAJO DEL CAMINO	16-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
249045257467	INVERSIONES ROBLA Y ALLER	B24391062	CARBAJAL DE LA LEG	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403440723	A GONZALEZ	09726289	VILLABLINO	23-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045344083	M RUBIO	10555512	CABOALLES DE ABAJO	30-10-2003	90,00		RD 13/92	094.2
249045205479	A ASENJO	10028660	VILLAFRANCA BIERZO	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045353977	J ALVAREZ	09756830	VILLALAMBRE	01-11-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045381468	A HERNANDEZ	09806179	VEGUILLINA ORBIGO	14-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045205794	R ARNAIZ	02513908	ALIJA DE LA RIBERA	24-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
249403339357	R BESTEIRO	33756653	LUGO	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403369792	M ALTARES	02607453	MADRID	05-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403370848	A GAVILAN	02888334	MADRID	27-10-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045205939	M VERDE	05367093	MADRID	04-09-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403375070	M LOPEZ	10197416	MADRID	07-08-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045296519	M GARRIDO	31601567	MADRID	31-07-2003	450,00		RD 13/92	039.5
240045263540	F DIAGO	02891624	TORRELODONES	03-08-2003	60,00		RD 13/92	031.
249403337270	M GARCIA	10824173	GIJON	06-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045296643	D CANCIO	76523435	LA FELGUERA	17-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403377144	J TABERNA	15231203	HONDARRIBIA	21-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045385176	G GARCIA	19898844	VALENCIA	27-10-2003	150,00		RD 13/92	075.1
240045306343	O GARCIA	09311430	VALLADOLID	30-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1

105

272,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS S.I.G. NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la adquisición de LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS S.I.G. NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL, con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: SETENTA Y OCHO MIL EUROS, (78.000 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (1.560 EUROS).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEON 24071.

d) Teléfono: (987) 292151/52.

e) Telefax: (987) 232756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERA PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEON 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: QUINCE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (15,60 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL DÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 5 de enero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

67

60,00 euros

Aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León el día 23 de diciembre de 2003, el proyecto de las obras de EJECUCIÓN DE LA PONTONA EN VALVERDE DE CURUEÑO (AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS, LEÓN), el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días naturales siguientes, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 3 de enero de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

30

9,60 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de CAMINO VECINAL DE ASTORGA A FILIEL (TRAMO II).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de Camino Vecinal de Astorga a Filiel (Tramo II), incluidas en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Excma. Diputación Provincial de León, para la mejora de las carreteras de la red provincial situadas en el área de influencia del Campo de Tiro de "El Teleno", con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TRES EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (180.303,63 euros).

5. Garantías:

Provisional: DISPENSADA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN, 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: GRUPO G; SUBGRUPO 4; CATEGORÍA d).

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL VIGESIMOSEXTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN (SECCIÓN DE CONTRATACIÓN).

- Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

- Localidad y código postal: LEÓN, 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: 36,06 EUROS.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad: LEÓN, 24071.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE ADMISIÓN DE PLICAS. SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 19 de diciembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

100

60,80 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor:

CECILIA FIDALGO FERNÁNDEZ N.I.F.: 09487478 con domicilio fiscal en c/ Mayor s/n - LA ROBLA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 4.176,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 2 de junio de 2004, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA: INMUEBLE sito en Cr. Matallana, 1. Tiene una superficie el suelo de 348 m². De los cuales figuran construidos 176 m². En dos plantas. Linda: derecha, Estado M. Fomento FEVE; Izquierda, María Robles Robles y fondo, Jesús Diez Rodríguez.

INSCRITA en el Centro de Gestión Catastral con la Referencia Catastral 5425029TN8452S0001FY.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 3 de diciembre de 2003.—Firma (ilegible).

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor:

LORENZO GUTIÉRREZ GARCÍA N.I.F.: 13.700.074, con domicilio fiscal en c/ La Iglesia, 12 - LA ROBLA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 15.342,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 2 de junio de 2004, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA: CASA sita en calle La Iglesia, 12 de LA ROBLA. Tiene una superficie el suelo de 98 m². Y una superficie construida de 148

m². Linda: derecha, M^a Luz Gutiérrez Alvarez; izquierda, Antonio Pérez Alvarez y fondo, Manuel Arias García.

INSCRITA en el Centro de Gestión Catastral con la Referencia Catastral 5123506TN8452S0001PY.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 3 de diciembre de 2003.—Firma (ilegible).

9843

48,80 euros

Demarcación Recaudadora de Astorga

ANUNCIO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Doña María Victoria Andrés Mesa, Recaudadora de la Demarcación de Astorga del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores por causas no imputables a esta Oficina Recaudadora, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que les afecta y que así mismo se indica.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de esta Demarcación Recaudatoria de Astorga, sita en C/ Del Pozo, número 2, en el plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Astorga

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Valoración inmuebles embargados.

CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

DEUDORES	D.N.I.	AYUNTAMIENTO
GARCÍA GARCÍA BASILIO	10.109.689 Q	MAGAZ DE CEPEDA
GARCÍA BLAS FLORINDA	10.161.482 J	SANTIAGO MILLAS
Astorga, 2 de diciembre de 2003.—La Recaudadora, María Victoria Andrés Mesa		
9844		29,60 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los Municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el ANEXO de la presente Resolución y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2003, POR ESTA OFICINA Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, se dirigió a los Ayuntamientos de León-Capital y provincia escrito que literalmente decía: "El Decreto 111/2003 de 25 de septiembre publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de septiembre establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2004. Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se

aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo, hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio. En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R. D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29), y con el objeto de que sean determinadas por la Autoridad Laboral competente y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía San Marcos, nº 27, 4ª planta. 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su Municipio para el próximo año 2004. Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas para el año 2004, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por el Decreto 111/2003 de 25 de septiembre, (B.O.C. y L. 29-9-2003), de la Consejería de Economía y Empleo”.

SEGUNDO.- En el *Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 188, de fecha 29 de septiembre de 2003, se publicó el Decreto 111/2003 de 25 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004. Dicho Calendario apareció recogido posteriormente en la Resolución de 22 de octubre de 2003 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aprobó la publicación de las fiestas laborales en las distintas Comunidades Autónomas para el año 2004, (BOE 30-10-2003).

TERCERO.- Por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el ANEXO de la presente Resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este Organismo en materia de Fiestas Locales.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, es competente para conocer y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la Disposición Derogatoria única del Real Dto. 1561/95, de 21 de septiembre de Jornadas especiales de trabajo, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, (BOE 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y Orden de 21 de noviembre de 1996, (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la orden de 30 de noviembre de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales.

SEGUNDO.- El Real Dto. Legislativo 1/95 de 24-3-95, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores dispone en su art. 37.2 que las Fiestas Laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, -expresamente exceptuado de la derogación llevada a cabo por el Real Dto. 1561/95 de 21 de septiembre-, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias de cada Municipio.

TERCERO.- A la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en materia de Fiestas Locales, por los Municipios que figuran relacionados en el ANEXO de la presente Resolución, procede fijar como Fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2004, las que aparecen reflejadas en el precitado ANEXO, y ello sin perjuicio de poder completarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias

concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o exigieren a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto,

ESTA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDA:

PRIMERO.- Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2004, en cada uno de los municipios de la provincia de León, las que figuran relacionadas en el ANEXO que se acompaña a la presente Resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su ANEXO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley de 4/99 de 13 de enero, (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los arts. 114 y 115 en relación con el art. 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, 23 de diciembre de 2003.-EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, P.A., el Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

ANEXO

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2004

- LEÓN: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
 Armunia: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen y 16 de agosto, San Roque.
 Oteruelo: 8 y 9 de mayo, San Miguel.
 Trobajo del Cerecedo: 23 de febrero, San Pedro y 3 de julio, La Protectora.
 ALIJA DEL INFANTADO: 2 de enero, y Martes de Carnaval.
 ALMANZA: 14 de junio, San Antonio y 19 de julio, Santa Marina.
 ARGANZA: 20 de enero y 16 de agosto.
 Campelo: 2 de febrero y 14 de junio.
 Canedo: 2 de febrero y 19 de abril.
 San Juan de la Mata: 26 de abril y 24 de junio.
 Espanillo: 12 de abril y 16 de agosto.
 San Vicente: 22 de enero y 16 de julio.
 San Miguel: 14 de junio y 13 de diciembre.
 Magaz de Arriba: 28 de enero y 29 de junio.
 ASTORGA: Para todo el Municipio: 14 de mayo y 23 de agosto.
 BALBOA: 19 de julio, Santa Marina y 16 de agosto, San Roque.
 BAÑEZA (LA): Para todo el Municipio: 24 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.
 BARIAS: 17 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, Día del Bierzo.
 BEMBIBRE: Para todo el Municipio: 14 y 15 de septiembre.
 BENAVIDES: 14 y 15 de septiembre.
 Antoñán del Valle: 14 y 15 de septiembre.
 Gualtares de Órbigo: 14 y 15 de septiembre.
 Quintanilla del Monte: 4 de octubre y 14 de junio.
 Quintanilla del Valle: 16 de agosto y 5 de febrero.
 Vega de Antoñán: 14 y 15 de septiembre.
 BENUZA: 3 de agosto, San Esteban.
 Llamas de Cabrera: 12 de noviembre, San Martino.
 Lomba: 29 de junio, San Pedro.
 Pombriego: 11 de junio, San Antonio.
 Santalavilla: 1 de octubre, El Rosario.
 Sigüeya: 16 de julio, Santa Marina.
 Silván: 26 de julio, Santiago.
 Sotillo de Cabrera: 9 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.

Yebra: 21 de mayo, San Bernardino.
 Para todo el Municipio: 8 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.
 BERCIANOS DEL PÁRAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
 Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
 Zuares del Páramo: 5 de mayo, El Voto y 9 de diciembre, la Inmaculada.
 BERCIANOS DEL REAL CAMINO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, La Virgen de Perales.
 BERLANGA DEL BIERZO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro.
 BOCA DE HUERGANO: 28 de enero, San Tirso y 6 de septiembre, San Tirso.
 Barniedo de la Reina: 22 de enero, San Vicente y 28 de agosto, San Vicente.
 Besande: 14 y 16 de agosto, Nuestra Señora.
 Llánaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
 Los Espejos de la Reina: 14 y 16 de agosto, Nuestra Señora.
 Portilla de la Reina: 16 de agosto, Nuestra Señora y 21 de diciembre, Santo Tomás.
 Siero de la Reina: 24 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Valverde de la Sierra: 24 de junio, San Juan y 2 de agosto, San Vicente.
 Villafrea de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
 BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.
 Adrados: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
 Barrio de las Ollas: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.
 Cerecedo: 26 y 27 de julio, San Pantaleón.
 Colle: 30 y 31 de agosto San Ramón Nonato.
 Felechas: 9 y 10 de agosto, Santa Lucía.
 Grandoso: 24 y 25 de septiembre, Las Mercedes.
 Las Bodas: 25 y 26 de junio, San Pelayo.
 Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Águeda.
 Orones: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
 Oville: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.
 Rucayo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
 Valdecastillo: 6 y 7 de septiembre, La Virgen de Lourdes.
 Valdehuesa: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.
 Veneros: 23 y 24 de agosto, San Bartolo.
 Vozmediano: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.
 Voznuevo: 30 y 31 de agosto, San Juan Degollado.
 BRAZUELO: 25 de julio, Santiago y 16 de agosto, San Roque.
 BURGO RANERO (EL). 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.
 Barrio de la Estación: 12 de abril, lunes de Pascua.
 Calzadilla de los Hermanillos: 2 de abril, Viernes de Dolor y 24 de agosto, San Bartolomé.
 Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad y 24 de junio, San Juan Bautista.
 Villamuñío: 18 de marzo, anterior a San José y 16 de agosto, posterior a la Asunción de Ntra. Señora.
 BUSTILLO DEL PÁRAMO: 29 de junio, San Pedro y 9 de diciembre, La Inmaculada Concepción.
 Acebes del Páramo: 24 de enero, Santo Tirso y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Antoñanes del Páramo: 20 y 21 de septiembre, Virgen de las Victorias.
 Grisuela del Páramo: 2 de enero, Circuncisión y 16 de agosto, La Asunción.
 La Milla del Páramo: 22 de mayo, Pentecostés y 22 de noviembre, La Presentación.
 Matalobos del Páramo: 5 de junio, Corpus y 30 de noviembre, San Andrés Apóstol.
 San Pedro de Pegas: 29 y 30 de junio, San Pedro Apóstol.
 CABRILLANES: 6 de agosto.

Huergas de Babia: 29 de septiembre.
 La Cueta: 3 de julio.
 La Riera: 2 de septiembre.
 Lago de Babia: 18 de junio.
 Las Murias: 7 de agosto.
 Mena: 1 de julio.
 Meroy: 12 de junio.
 Peñalba de Cilleros: 10 de agosto.
 Piedrafita de Babia: 22 de julio.
 Quintanilla de Babia: 10 de agosto.
 San Félix de Arce: 31 de julio.
 Torre de Babia: 16 de agosto.
 Vega de Viejos: 24 de agosto.
 Para todo el Municipio: 3 de diciembre, Santa Bárbara.
 CACABELOS: Para todo el Municipio: 12 de abril, Pascua y 30 de abril.
 CALZADA DEL COTO: 16 de agosto, San Roque.
 Codornillos: 26 de junio, San Pelayo.
 Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
 CAMPAZAS: Para todo el Municipio: 2 de febrero, Las Candelas y 14 de junio, San Antonio.
 CAMPONARAYA: 8 de septiembre, Día del Bierzo y 20 de septiembre, Virgen de la Soledad.
 Hervededo: 2 de febrero, Las Candelas y 14 de junio, San Antonio.
 La Válgora: 24 de mayo, la Ascensión, y 7 de diciembre, Santa Leocadia.
 Magaz de Abajo: 3 de mayo, Santa Elena y 27 de diciembre, San Juan.
 Narayola: 17 de enero, San Antonio y 2 de febrero, Las Candelas.
 CÁRMENES: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 CARUCEDO: Para todo el Municipio: 29 de junio, San Pedro y 8 de septiembre, Día del Bierzo.
 CARRIZO DE LA RIBERA: 3 de febrero, San Blas y 1 de junio, Virgen del Villar.
 Huerga del Río: 24 de junio, San Juan y 26 de julio, Santa Ana.
 La Milla del Río: 24 y 25 de junio, San Juan.
 Quiñones del Río: 14 de junio, San Antonio y 24 de junio, San Juan.
 Villanueva de Carrizo: 3 de febrero, San Blas y 1 de junio, Virgen del Villar.
 CARROCERA: 15 y 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen.
 Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.
 Cuevas de Viñayo: 9 y 10 de septiembre, San Nicolás de Bari.
 Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Nuestra Sra. de Fátima.
 Piedrasecha: 26 y 27 de agosto, Santos Justo y Pastor.
 Santiago de las Villas: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
 Viñayo: 16 y 17 de junio, Octava del Corpus.
 CASTRILLO DE CABRERA: 16 de agosto y 7 de diciembre.
 CASTRILLO DE LA VALDUERNA: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de junio, Corpus Christi.
 Velilla de la Valduerna: 24 de junio, San Juan y 7 de octubre, El Rosario.
 CASTROCALBÓN: 21 de abril, Pasquilla y 14 de junio, Fiesta Sacramental.
 Calzada de la Valdería: 16 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.
 Felechares de la Valdería: 3 de mayo, Santa Elena y 21 de junio, Fiesta Sacramental.
 San Felix de la Valdería: 14 de junio, San Antonio de Padua y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.
 CASTROCONTRIGO: 15 de mayo San Isidro Labrador y 6 de agosto, El Salvador.
 Morla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 25 de agosto, San Bartolomé.
 Nogarejas: 11 de agosto, San Lorenzo y 27 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.

Piñilla de la Valdería: 14 de junio, La Trinidad y 16 de agosto, San Roque.

Pobladura de Yuso: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 1 de diciembre, San Andrés.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro y 6 de agosto, El Salvador.

CASTROTERRA DE VALMADRIGAL: Para todo el Municipio: 26 de abril, Posterior a San Marcos y 29 de junio, San Pedro.

CEA: 2 de febrero, Las Candelas.

Bustillo de Cea: 25 de septiembre, Santa Eugenia.

Sahelices del Río: 16 de agosto, San Roque.

San Pedro de Valderaduey: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CEBANICO: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CEBRONES DEL RÍO: 17 de julio, La Sacramental y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Juan de Torres: 8 de mayo, San Mamés y 24 de junio, San Juan.

San Martín de Torres: 12 de junio, El Corpus y 7 de agosto, La Restauración.

CHOZAS DE ABAJO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

CIMANES DE LA VEGA: 4 de mayo, "La Corona".

Bariones de la Vega: 6 de agosto, San Salvador.

Lordemanos de la Vega: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el Municipio: 10 de mayo, La Virgen de la Vega.

CIMANES DEL TEJAR: 31 de enero, Santo Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé.

Alcoba de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 29 de junio, San Pedro Apóstol.

Azadón: 24 y 26 de julio Santiago Apóstol.

Secarejo: 28 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

Villarroquel: 25 y 27 de septiembre, San Miguel.

CONGOSTO: 7 de enero, San Julián y 31 de mayo, Virgen de la Peña.

Almázcara: 3 de mayo, Santa Cruz y 27 de diciembre, San Esteban.

Cobrana: 28 de enero, Sto. Tirso y 23 de julio, La Magdalena.

San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 3 de febrero, San Blas.

Nava de los Oteros: 24 de agosto, San Bartolomé.

Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel.

San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CORULLÓN: 29 de junio, San Pedro y 9 de agosto, festividad del verano.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

Cabanillas: 3 de mayo, La Cruz y 9 de agosto, San Salvador.

Cascantes: 21 de junio, Octava del Corpus y 11 de octubre, Virgen de los Remedios.

La Seca de Alba: 3 de febrero, San Blas y 26 de julio, Fiesta del Verano.

Lorenzana: 14 de septiembre, Exaltación de la Cruz y 30 de diciembre, traslación de Santiago Apóstol.

Valsemana: 15 de mayo, San Isidro y 14 de junio, San Antonio de Padua.

CUBILLAS DE LOS OTEROS: 26 de diciembre, San Esteban.

Gigosos de los Oteros: 7 de diciembre, La Inmaculada.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CUBILLAS DE RUEDA: 10 de mayo, San Miguel y 23 de agosto, Nuestra Señora.

Sahechores de Rueda: 14 de mayo, San Víctor y Corona y 20 de septiembre, Nuestra Sra. de los Dolores.

CUBILLOS DEL SIL: Para todo el Municipio: 8 y 9 de julio, San Cristóbal.

ENCINEDO: Para todo el Municipio: 16 de julio, Virgen del Carmen y 11 de agosto, San Mamet.

ERCINA (LA): 25 de junio, San Pelayo y 13 de agosto, Nuestra Señora de La Asunción.

ESCOBAR DE CAMPOS: Para todo el Municipio: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Vega y 23 de noviembre, San Clemente.

FABERO: 3 de febrero, San Blas y 11 de junio, Viernes de Corpus.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 24 de junio, San Juan y 27 de agosto, Jesúsín.

Boeza: 11 de junio, San Antonio y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

El Valle: 9 de julio, El Corpus y 22 de diciembre, Santo Tomás.

La Ribera de Folgoso: 19 de abril, La Pilarica y 24 de mayo, El Corpus.

Rozuelo: 8 y 9 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 2 de agosto, El Corpus y 21 de enero, los Mártires.

Villaviciosa de San Miguel: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 17 de diciembre, Santo Tomás.

FRESNO DE LA VEGA: Para todo el Municipio: 14 de mayo, San Isidro y 27 de septiembre, XXI Feria del Pimiento.

FUENTES DE CARBAJAL: Para todo el Municipio: 7 de mayo, San Miguel y 14 de mayo, San Isidro.

GARRAFE DE TORÍO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 20 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzanedas.

GORDALIZA DEL PINO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de julio, El Carmen.

GORDONCILLO: 30 y 31 de agosto, San Juan Degollado.

IGÜENA: 9 de febrero, Santa Apolonia y 19 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 14 de junio, San Antonio y 9 de agosto, San Pedro Advíncola.

Colinas del Campo de Martín Moro: 6 de febrero, Santa Dorotea y 19 de junio, San Juan.

Espina de Tremor: 10 de junio, El Corpus y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 31 de mayo, Pascua de Pentecostés y 16 de agosto, Asunción.

Quintana de Fueseros: 3 de mayo, La Cruz y 16 de agosto, La Asunción.

Rodrigatos de las Regueras: 16 de enero, San Antón y 25 de julio, San Pelayo.

Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan y 27 de diciembre, San Esteban.

JOARILLA DE LAS MATAS: 13 de septiembre, Los Pastores y 22 de diciembre, Santo Tomás.

San Miguel Montañán: 10 de mayo, San Miguel y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Valdespino Vaca: 14 de mayo, San Isidro y 22 de noviembre, Virgen de Gracia.

LAGUNA DALGA: martes de Carnaval.

San Pedro de las Dueñas: 28 de diciembre, Santos Inocentes.

Santa Cristina del Páramo: martes de Carnaval.

Soguillo del Páramo: martes de Carnaval.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

LUYEGO: Para todo el Municipio: 2 de febrero, Presentación del Señor y 17 de mayo, San Pascual Bailón.

MANSILLA MAYOR: 8 de mayo, San Miguel y 14 de junio, Corpus Christi.

Nogales: 30 de octubre, San Simón y 23 de agosto, San Bernardo.

Villamoros de Mansilla: 6 de septiembre, San Teodoro y 27 de diciembre, San Esteban.

Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antonio y 23 de agosto, San Bernardo.

MARAÑA: Para todo el Municipio: 27 de diciembre, San Juan y 16 de agosto, San Roque.

MATADEÓN DE LOS OTEROS: 15 de mayo, San Isidro y 3 de septiembre, La Virgen de la Zarza.

Fontanil de los Oteros: 7 y 8 de mayo, San Miguel.
 San Pedro de los Oteros: 29 y 30 de junio, San Pedro.
 Santa María de los Oteros: 20 y 21 de enero, Los Mártires.
 NOCEDA DEL BIERZO: 16 de agosto, San Roque y 27 de agosto, San Bartolo.
 Cabanillas de San Justo: 3 de mayo, Santa Apolonia y 14 de junio, El Corpus.
 Robledo de las Traviesas: 6 y 7 de agosto, San Lorenzo.
 San Justo de Cabanillas: 28 de enero, San Tirso y 6 de agosto, San Justo.
 OMAÑAS (LAS): 2 de agosto, El Corpus y 7 de diciembre, San Nicolás.
 Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolo y 30 de noviembre, San Andrés.
 Pedregal: 3 de febrero, San Blas y 2 de agosto, San Pedrín.
 San Martín de la Falamosa: 14 de junio, el Corpus y 11 de noviembre, San Martín.
 Santiago del Molinillo: 24 de abril, Sta. Catalina y 26 de julio, Santiago.
 ONZONILLA: Para todo el Municipio: 23 de julio, Santiago Apóstol y 5 de octubre, San Froilán.
 OSEJA DE SAJAMBRE: Para todo el Municipio: 16 de agosto, San Roque y 25 de octubre, La Feria.
 PAJARES DE LOS OTEROS: Para todo el Municipio: 18 de mayo, Nuestra Señora de Oteruelo y 23 de agosto, XII Feria del Vino "Prieto Picudo".
 PALACIOS DEL SIL: Para todo el Municipio: 17 de mayo, Nuestra Señora de Fátima y 3 de diciembre, Santa Bárbara.
 PÁRAMO DEL SIL: Para todo el Municipio: 5 y 6 de agosto, Las Nieves y Nievitas.
 PERANZANES: Para todo el Municipio: 16 y 17 de agosto.
 POBLADURA DE PELAYO GARCÍA: Para todo el Municipio: 22 de abril, El voto y 16 de agosto, San Roque.
 POLA DE GORDÓN: 23 de julio, Santiago y 14 de septiembre, Stmo. Cristo.
 Beberino: 28 de junio, San Pedro y 23 de julio, Fiesta del Verano.
 Buiza: 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.
 Cabornera: 30 de agosto, San Juan Degollado y 5 de septiembre, Nuestra Sra. de Buen Suceso.
 Cifera: 3 de julio, Fiesta del Verano y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.
 Follado: 11 de junio, Corpus Chisti y 20 de agosto.
 Geras: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo.
 Huergas: 5 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso y 4 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
 La Vid: 11 de junio, El Corpus Chisti y 10 de agosto, San Lorenzo.
 Llombera: 3 de julio, San Pedro y 17 de septiembre, Santo Cristo.
 Los Barrios: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen y 9 de septiembre, Nuestra Señora.
 Nocedo: 16 de agosto, La Ascensión de Nuestra Señora y 5 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.
 Paradilla: 15 de mayo, San Isidro y 5 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.
 Peredilla: 14 de mayo, San Torcuato y 5 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.
 Santa Lucía: 19 de julio, Fiesta del Verano y 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Vega: 17 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, Nuestra Señora.
 Villasimpliz: 24 de junio, San Juan y 11 de noviembre, San Martín.
 PONFERRADA: Para todo el Municipio: 8 y 9 de septiembre.
 POSADA DE VALDEÓN: 5 de julio.
 Caín: 9 de septiembre.
 Caldevilla: 2 de agosto.
 Cordiñanes: 9 de septiembre.

Los Llanos: 5 de julio.
 Prada: 5 de julio.
 Santa Marina: 19 de julio.
 Soto: 2 de agosto.
 Para todo el Municipio: 8 de septiembre.
 POZUELO DEL PÁRAMO: 2 de enero, Año Nuevo y 26 de junio, San Pelayo.
 Altobar de la Encomienda: 11 de noviembre, San Martino y 20 de agosto, Santo Tirso.
 Saludes de Castroponce: 6 de agosto, El Salvador y 5 de junio, La Trinidad.
 PUEBLA DE LILLO: 5 de agosto.
 Cofiñal: 8 de septiembre.
 Isoba: 22 de julio.
 Redipollos: 24 de agosto.
 San Cibrian de la Somoza: 16 de septiembre.
 Solle: 16 de agosto.
 Para todo el Municipio: 6 de agosto.
 PRADO DE LA GUZPEÑA: Para todo el Municipio: 16 de agosto, San Roque y 24 de agosto, San Bartolomé.
 PRIORO: 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque.
 Tejerina: 29 de junio, San Pedro y 21 de agosto, Virgen de Retejerina.
 QUINTANA DEL MARCO: 19 de abril, La Pascuilla y 29 de junio, San Pedro.
 Genestacio de la Vega: 5 de junio, La Trinidad y 17 de julio, Santa Marina.
 REGUERAS DE ARRIBA: 5 de junio, Santísima Trinidad y 2 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
 Regueras de Abajo: 19 de junio, Santísima Trinidad y 7 de agosto, San Miguel.
 RIAÑO: 5 de febrero, Santa Águeda.
 Carande: 13 de agosto, San Hipólito.
 Horcadas: 16 de septiembre, San Cornelio.
 Para todo el Municipio: 23 de agosto, Nuestra Señora de Quintañilla.
 RIEGO DE LA VEGA: 10 de mayo, San Gregorio y 14 de junio, Corpus Christi.
 Castrotierra de la V.: 25 de marzo, Nuestra Señora y 30 de agosto, San Bartolomé.
 San Félix de la Vega: 28 de enero, San Tirso y 7 de junio, La Trinidad.
 Toral de Fondo: 7 de junio, La Trinidad y 24 de agosto, San Bartolomé.
 Toralino de la Vega: 24 de mayo, La Ascensión y 9 de agosto, San Mamés.
 Villarnera de la Vega: 19 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, La Natividad.
 RIELLO: Para todo el Municipio: 30 y 31 de agosto, San Juan Degollado.
 RIOSECO DE TAPIA: 10 de junio y 19 de julio.
 Espinosa de la Ribera: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Tapia de la Ribera: 17 de junio y 21 de septiembre.
 ROBLA (LA): Para todo el Municipio: 14 de junio, El Corpus y 2 de agosto, Fiesta de Celada.
 ROPERUELOS DEL PÁRAMO: 8 de mayo, San Miguel.
 Moscas del Páramo: 17 de enero, San Antonio.
 Valcabado del Páramo: 7 de mayo, San Gregorio.
 Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
 SAHAGÚN: Para todo el Municipio: 11 y 12 de junio.
 SANCEDO: Para todo el Municipio: 28 de enero, Santo Tirso y 8 de septiembre, La Encina.
 SAN ANDRÉS DEL RABANEDO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
 SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.
 SAN ESTEBAN DE NOGALES: 22 de abril, San Jorge y 16 de agosto, San Roque.

SAN JUSTO DE LA VEGA: 16 y 19 de abril, Santo Toribio.
 Celada: 22 de enero, San Vicente y 5 de julio.
 Nistal: 12 de julio y 3 de mayo.
 San Román de la Vega: 22 de enero y 19 de abril.
 SAN PEDRO BERCIANOS: 29 de junio, San Pedro y 30 de octubre, Cristo Rey.
 La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan.
 SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: Para todo el Municipio: 17 de mayo, San Isidro y 26 de julio, Santa Ana.
 SANTA COLOMBA DE SOMOZA: Para todo el Municipio: Primer lunes de agosto y 18 de diciembre.
 SANTA ELENA DE JAMUZ: 24 de mayo, La Ascensión y 23 de agosto, Santa Elena.
 Jiménez de Jamuz: 31 de mayo, El Cristo y 21 de junio, La Sacramental.
 Villanueva de Jamuz: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
 SANTA MARÍA DE LA ISLA: 31 de mayo, Pascua de Pentecostés y 11 de noviembre, San Martín.
 Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.
 SANTA MARÍA DE ORDÁS: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
 SANTA MARINA DEL REY: 14 de junio, El Corpus.
 San Martín del Camino: 11 de noviembre, San Martín.
 Sardonedo: 14 de junio, El Corpus.
 Villamor de Órbigo: 14 de junio, El Corpus.
 Villavante: 2 de febrero, Las Candelas.
 Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.
 SANTIAGOMILLAS: Para todo el Municipio: 24 de febrero, martes de Carnaval y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 SANTOVENIA DE LA VALDONCINA: 20 de enero, Los Mártires y 22 de mayo, La Ascensión.
 Quintana-Raneros: 12 de junio, Octava de Corpus y 7 de diciembre, San Nicolás de Bari.
 Ribaseca: 10 y 12 de julio, Fiesta Sacramental.
 Villacedré: 8 y 9 de septiembre, Virgen de los Imposibles.
 Villanueva del Carnero: 28 de enero, San Tirso y 4 de septiembre, La Virgen del Castro.
 SARIEGOS: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
 SENA DE LUNA: 14 y 15 de junio.
 Abelgas de Luna: 16 y 17 de agosto.
 Aralla de Luna: 14 de junio y 8 de septiembre.
 Caldas de Luna: 15 y 16 de julio.
 La Vega de Robledo: 13 y 14 de agosto.
 Pobladura de Luna: 1 y 2 de octubre.
 Rabanal de Luna: 13 y 14 de agosto.
 Robledo de Caldas: 6 y 31 de agosto.
 SOBRADO: 16 de julio, Virgen del Carmen y 8 de septiembre, Día del Bierzo.
 SOTO DE LA VEGA: 8 de mayo y 29 de septiembre San Miguel Arcángel.
 Huerga de Garaballes: 18 de junio, Sacramental y 30 de noviembre, San Andrés.
 Oteruelo de la Vega: 3 de febrero, San Blas y 23 de marzo, Santo Toribio.
 Requejo de la Vega: 20 de mayo, Sacramental y 14 de septiembre, Santo Cristo.
 Santa Colomba de la Vega: 5 de julio, Sacramental y 20 de septiembre, Santa Colomba.
 Vecilla de la Vega: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario y 27 de diciembre, San Esteban.
 TORAL DE LOS GUZMANES: 20 de septiembre, 2º día de El Cristo y 21 de septiembre, 3º día de El Cristo.
 TORENO: 24 de junio, San Juan Bautista.
 Librán: 23 de julio, Santiago Apóstol.

Matarrosa del Sil: 7 de mayo, San Miguel Arcángel.
 Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.
 Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.
 San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.
 Santa Leocadia del Sil: 14 de septiembre, Santo Cristo.
 Santa Marina del Sil: 16 de julio, Santa Marina.
 Tombrio de Abajo: 2 de agosto, Santo Domingo.
 Tombrio de Arriba: 23 de julio, Santiago Apóstol.
 Valdelaloba: 6 de agosto, San Mamés.
 Villar de las Traviesas: 23 de julio, Santiago Apóstol.
 Para todo el Municipio: 3 de diciembre, Santa Bárbara.
 TORRE DEL BIERZO: 16 y 17 de agosto, San Roque.
 Albares de la Ribera: 14 de junio, San Antonio y 12 de noviembre, San Millán.
 Cerezal de Tremor: Primer sábado de febrero, San Blas.
 La Granja de San Vicente: 9 y 12 de julio, Corpus Christi.
 Las Ventas de Albares: 6 y 9 de agosto, las Nieves.
 Matavenero-Poibueno: 12 de mayo, Santa Barbara y 26 de septiembre.
 San Andrés de las Puentes: 23 de agosto, Nuestra Señora y 30 de noviembre, San Andrés.
 San Facundo: 29 y 30 de julio, San Facundo.
 Santa Cruz de Montes: 6 de julio, La Cruz, y 14 de agosto, San Roque.
 Santa Marina de Torre: 16 y 19 de julio, Santa Marina.
 Tremor de Abajo: 20 de agosto, San Roque.
 TURCIA: 12 de abril, Santa Cristina y 23 de agosto, Natividad de la Virgen María.
 Armellada: 20 de enero, Los Mártires y 16 de agosto, 2º día fiesta de Nuestra Señora de la Asunción.
 Gavilanes: 28 de enero, San Tirso y 5 de julio, traslado fiesta Sacramental.
 Palazuelo de Órbigo: 3 de febrero, San Blas y 6 de septiembre traslado de fiesta Dulce Nombre de María.
 TRABADELO: 28 de enero, Santo Tirso y 10 de diciembre, San Nicolás.
 TRUCHAS: Para todo el Municipio: 24 de junio y 23 de julio.
 VALDEFUENTES DEL PÁRAMO: 24 de junio, San Juan Bautista y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.
 Azares del Páramo: 21 y 22 de mayo, La Ascensión.
 VALDEFRESNO: 16 de septiembre, San Cornelio.
 Arcahueja: 24 de junio, San Juan.
 Carbajosa: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
 Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.
 Golpejar: 30 de noviembre, San Andrés.
 Navafría: 11 de noviembre, San Martín.
 Paradilla: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.
 Sanfelismo: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
 Santa Olaja de Porma: 10 de diciembre, Santa Eulalia.
 Santibáñez de Porma: 29 de agosto, San Juan Degollado.
 Santovenia del Monte: 5 de febrero, Santa Águeda.
 Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban.
 Tendal: 3 de febrero, San Blas.
 Valdelafuente: 24 de junio, San Juan.
 Villacete: 9 de septiembre, San Clemente.
 Villacil: 6 de agosto, San Justo.
 Villafeliz: 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.
 Villalboñe: 4 de febrero, San Blas.
 Villaseca: 30 de septiembre, La Merced.
 Villavente: 26 de agosto, San Bartolomé.
 Para todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.
 VALDELUGUEROS: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador y 14 de septiembre, El Cristo.
 VALDEMORA: 16 de agosto, San Roque y 17 de septiembre, La Piedad.
 VALDEPIÉLAGO: Para todo el Municipio: 3 de mayo, Romería-Rogativa de San Froilán y 27 de agosto, San Froilán.

VALDEPOLO: 15 de mayo, San Isidro y 21 de junio, 8ª del Corpus Christi.

La Aldea del Puente: 15 de mayo, San Isidro y 2 de julio, La Visitación.

Quintana de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 11 de junio, Corpus Christi.

Quintana del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, Santa Cruz.

Sahelices del Payuelo: 15 de mayo, San Isidro y 7 de junio, Santísima Trinidad.

Villahibiera: 28 de enero, Santo Tirso y 15 de mayo, San Isidro.

Villalquite: 17 de enero, San Antonio Abad y 14 de agosto, La Asunción.

Villamondrín de Rueda: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

Villaverde de la Chiquita: 15 de mayo, San Isidro y 29 de septiembre, San Miguel.

VALDERAS: Para todo el Municipio: 3 de mayo, Santa Cruz y 8 de septiembre, Ntra. Sra. Virgen del Socorro.

VALDERREY: Para todo el Municipio: 21 de julio, Fiesta de la Sacramental y 22 de julio, Fiesta de la Magdalena.

VALDERRUEDA: 6 de agosto, y 8 de septiembre.

Caminayo: 28 de junio y 12 de agosto.

Morgovejo: 24 de mayo y 9 de agosto.

Puente Almuhey: 31 de julio y 15 de septiembre.

Soto de Valderrueda: 30 y 31 de agosto.

Taranilla: 25 y 26 de julio.

Cegoñal: 7 de enero.

Resto de las localidades del municipio: 6 de agosto y 8 de septiembre.

VALDESAMARIO: 24 de junio, San Juan.

La Garandilla: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

La Utrera: 19 de julio, Santa Marina.

Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus Christi.

Paladín: 29 de junio, San Pedro.

Ponjos: 14 de junio, San Antonio.

VAL DE SAN LORENZO: 10 de agosto, San Lorenzo y 6 de septiembre, Virgen de la Carballeda.

Lagunas de Somoza: 16 de agosto, San Roque y 6 de septiembre, virgen de la Carballeda.

Val de San Román: 6 de septiembre, virgen de la Carballeda y 18 de noviembre, San Román.

VALDEVIMBRE: 3 de febrero, San Blas y 10 de agosto, San Lorenzo.

Fontecha del Páramo: 17 de junio, Corpus y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Palacios de Fontecha: 16 de enero, San Antón y 16 de junio, San Adrián.

Pobladura de Fontecha: 7 de enero, posterior Epifanía y 19 de julio, Santa Marina.

Vallejo: 30 de diciembre, San Santiago y 31 de diciembre, San Silvestre.

Villagallegos: 25 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

Villibañe: 26 de abril, San Isidoro y 14 de mayo, San Isidro Labrador.

VALENCIA DE DON JUAN: 8 de septiembre, Virgen del Castillo y 14 de septiembre, El Cristo.

VALLECILLO: 1 de marzo, El Angel y 29 de junio, San Pedro.

Villeza: 15 de mayo, San Isidro y 27 de noviembre, San Facundo.

VALVERDE DE LA VIRGEN: 22 de enero, San Vicente.

Fresno del Camino: 7 de agosto, Fiesta del Verano.

La Aldea de la Valdoncina: 6 de agosto, Fiesta del Verano.

La Virgen del Camino: 15 de septiembre, Nuestra Señora.

Montejos del Camino: 17 de junio, la octava del Corpus.

Oncina de la Valdoncina: 24 de agosto, San Bartolo.

Robledo de la Valdoncina: 28 de enero, Santo Tirso.

San Miguel de Camino: 13 de diciembre, Santa Lucía.

Para todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.

VALVERDE ENRIQUE: 14 de junio, San Antonio y 7 de agosto, San Mamés.

Castrovega de Valmadrigal: 3 de mayo, La Cruz y 29 de junio, San Pedro.

VECILLA (LA): 28 de enero, Santo Tirso y 11 de junio, El Corpus.

Campohermoso: 5 de enero, Los Reyes y 26 de julio, Santiago.

La Cándana: 6 de agosto y 13 de diciembre Santa Lucía.

Sopeña de Curueño: 20 de enero, Los Mártires y 20 de agosto.

VEGACERVERA: Para todo el Municipio: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves y 15 de noviembre, XIV Feria de la Cecina de Chivo.

VEGAQUEMADA: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.

Candanedo: 23 y 26 de julio, Santa Ana.

La Devesa de Boñar: 16 de julio, El Carmen y 7 de octubre, El Rosario.

La Losilla: 5 de marzo, San Adrián y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

La Mata de la Riba: 4 de febrero, San Blas y 6 de agosto, San Justo y Pastor.

Llamera: 17 y 20 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.

Lugán: 11 de junio, San Antonio y 7 de octubre, El Rosario.

Palazuolo de Boñar: 30 de enero, Santa Eugenia y 10 de septiembre, El Cristo.

VEGA DE ESPINAREDA: Para todo el Municipio: 16 de julio, El Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.

VEGA DE VALCARCE: Para todo el Municipio: 9 de agosto, María Magdalena y 16 de agosto, San Roque.

VEGAS DEL CONDADO: 12 de abril, La Pasquilla y 26 de julio, Santiago Apóstol.

VILLABLINO: 16 de agosto, San Roque.

Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.

Caboalles de Arriba: 26 de julio, Santiago Apóstol.

El Villar de Santiago: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Llamas de Laciana: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Lumajo: 22 de julio, La Magdalena.

Orallo: 19 de julio, Santa Marina.

Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, La Virgen del Oteiro.

Rioscuro: 25 de junio, San Pelayo.

Robles de Laciana: 7 de enero, San Julián.

Sosas de Laciana: 24 de junio, San Juan Bautista.

Villager: 10 de agosto, San Lorenzo.

Villaseca de Laciana: 29 de junio, San Pedro.

Para todo el Municipio: 7 de diciembre, Santa Bárbara.

VILLADANGOS DEL PÁRAMO: 12 de abril y 26 de julio.

Celadilla del Páramo: 3 de febrero y 30 de agosto.

Fojedo del Páramo: 7 de enero y 8 de mayo.

VILLADECANES: Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 10 de julio, San Cristóbal.

VILLADEMOR DE LA VEGA: Para todo el Municipio: 29 de junio San Pedro y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

VILLAGATÓN: 8 de septiembre, Anunciación de Nuestra Señora.

Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel.

Culebros, Requejo-Corus y Valbuena: 15 de mayo, San Isidro.

La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.

Los Barrios de Nistoso: 3 de febrero, San Blas.

Manzanal: 18 de julio, Santa Marina.

Montealegre: 24 de junio, San Juan.

Ucedo: Corpus Christi.

Para todo el Municipio: 12 de abril, Lunes de Pascua.

VILLAMANDOS: 2 de febrero, San Blas y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Villarrabines: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro Labrador.

VILLAMANÍN: Para todo el Municipio: 21 de mayo, Santa Rita y 30 de agosto, San Juan.

VILLAMAÑÁN: Para todo el Municipio: 8 y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO: Para todo el Municipio: 2 de junio, San Erasmo y 13 de septiembre, Dulce Nombre de María.

VILLAMEJIL: Para todo el Municipio: 2 de febrero, Las Candelas y 14 de septiembre, El Cristo.

VILLAMOL: 15 de mayo, San Isidro y 3 de agosto.

Villacalabuey: 15 de mayo y 29 de septiembre.

Villapeceñil: 15 de mayo San Isidro y 3º lunes después de Pascua de Resurrección.

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA: 5 de febrero, Santa Agueda y 13 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Fresno de la Valduerna: 24 de mayo, La Ascensión y 6 de agosto, Santísimo Salvador.

Miñambres de la Valduerna: 24 de mayo, Ascensión del Señor y 26 de julio, Santiago.

Posada de la Valduerna: 26 de abril, San Isidro y 4 de octubre, fiesta Sacramental.

Redelga de la Valduerna: 28 de enero, San Tirso y 27 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Valle de la Valduerna: 23 de febrero, San Félix y 6 de septiembre, fiesta Sacramental.

Villalís de la Valduerna: 17 de mayo, El Cristo y 23 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 30 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, la Cruz.

Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

Palanquinos: 19 de abril, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.

Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro y 17 de mayo, La Flor.

VILLAORNATE Y CASTRO: 22 de marzo, San José y 20 de septiembre, El Cristo.

Castrofuerte: 3 de febrero, San Blas y 14 de mayo, San Isidro.

VILLAQUEJIDA: 27 de abril, "Santo Toribio" y 14 de septiembre, El Bendito Cristo.

Villafer: 16 y 17 de agosto, San Roque.

VILLAREJO DE ÓRBIGO: Para todo el Municipio: 21 de junio, la Octava del Corpus y 19 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

VILLASABARIEGO: Para todo el Municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

VILLATURIEL: 2 de febrero, La Purificación y 23 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Alija de la Ribera: 7 de enero, San Julián y 28 de mayo, la Enramada.

Castrillo de la Ribera: 30 y 31 de diciembre, Santiago el Mayor.

Mancilleros: 24 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Marialba de la Ribera: 12 de junio, el Hábeas y 27 de diciembre, San Juan Apóstol.

Marne: 12 de junio, La octava del Hábeas y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Puente de Villarente: 5 de julio, San Pelayo y 14 de septiembre, La Cruz.

Roderos: 17 de enero, San Antonio y 16 de julio Ntra. Sra. del Carmen.

San Justo de las Requeas: 13 y 14 de diciembre, Santa Lucía.

Santa Olaja de la Ribera: 12 de junio, la Octava del Hábeas 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Toldanos: 20 y 21 de agosto, San Pedro.

Valdesogo de Abajo: 2 de enero, La Circuncisión del Señor y 12 de junio, La Octava del Hábeas.

Valdesogo de Arriba: 8 de mayo, San Miguel y 12 de junio la octava del Hábeas.

Villarroañe: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

VILLAZALA: Para todo el Municipio: 24 de febrero, Martes de Carnaval y 15 de mayo, San Isidro.

VILLAZANZO DE VALDERADUEY: 10 de agosto, San Lorenzo.

Castrillo de Valderaduey: 3 de agosto, San Esteban.

Carbajal de Vaderaduey: 23 de agosto.

Mozos de Cea: 26 de junio, San Pelayo.

Renedo de Vaderaduey: 16 de agosto, San Roque.

Valdescapa de Cea: 30 de noviembre, San Andrés.

Velilla de Valderaduey: 11 de noviembre, San Martín.

Villavelasco de Valderaduey: 26 de julio, Santa Ana.

Villadiego de Cea: 8 de septiembre.

Para todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro.

ZOTES DEL PÁRAMO: 3 de mayo, El Voto y 17 de mayo, Nuestra Señora de la Aldea.

Villastrigo del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 2 de agosto, San Gregorio.

Zambroncinos del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 21 de diciembre, Santo Tomás.

10070

759,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2003, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2003 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto General vigente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no formularse éstas el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 19 de diciembre de 2003.-El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

9915

2,80 euros

TORENO

Don JAVIER CALVO CALVO, en nombre y representación de PANADERÍA PASTELERÍA TOMBRIO SL, se solicita licencia ambiental para la actividad de PASTELERÍA Y CAFÉ BAR que será emplazada en el bajo del inmueble sito en la calle El Raneiro nº 2 de esta localidad de Torero (León).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torero, 19 de diciembre de 2003.-EL ALCALDE, PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ.

9993

15,20 euros

VALDERRUEDA

No habiéndose formulado reclamaciones frente al acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2003, de aprobación provisional de la modificación del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 284 de 12 de diciembre de 2003), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, con el siguiente resumen (expresado en euros):

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

Partida ppria.	Denominación	Crédito inicial	Importe de la baja de crédito
2003/4.627	Proyectos Técnicos	15.500,00 euros	5.000,00 euros
TOTAL BAJAS DE CREDITO:			5.000,00 euros

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

Partida ppria.	Denominación	Crédito inicial	Importe de la alta de crédito
2003/3.160.00	Seg. Soc. Oficina Ayto.	15.500,00 euros	5.000,00 euros
TOTAL ALTAS DE CREDITO			5.000,00 euros

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de aquella Jurisdicción, sin perjuicio de la posibilidad de interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Valderrueda, 3 de enero de 2004.-EL ALCALDE, José Antonio Rodrigo Aláez.

160 10,80 euros

A la luz de lo recogido en el artículo 24 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 71, de 14 de abril; *Boletín Oficial del Estado* número 103, de 30 de abril), se cubre el expediente de solicitud de licencia ambiental que se identificará a continuación, con una fase de información pública:

- Expediente número 03/03COLM, de fecha 24 de noviembre de 2003, instancia de don Ignacio Miguel del Blanco para instalación apícola de 20 colmenas, al sitio del polígono 2, parcela 12 de la localidad de Caminayo.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de los veinte días siguientes al de inserción de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados por las que se pretenden emprender, puedan examinar los expedientes referenciados, y en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Valderrueda, 4 de diciembre de 2003.-El Alcalde, José Antonio Rodrigo Aláez.

9602 16,00 euros

VALDERAS

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para un local destinado a ferretería, a petición de Óscar Vega Rueda, sito en la calle Padre Isla nº 7 de Valderas.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 22 de diciembre de 2003.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.

10048 10,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE ALBACETE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Albacete, hago saber:

Que el procedimiento demanda 196/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Patronal Fremap contra la empresa Puentes y Túneles SA, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo.

Que desestimando la excepción de falta de agotamiento de la vía administrativa, entrando a conocer del fondo del asunto y estimando la petición subsidiaria de la demanda presentada por la mutua actora Fremap, debo declarar y declaro la responsabilidad única de la mutua codemandada Asepeyo en el pago de la prestación de invalidez permanente total reconocida por agravación al beneficiario, confirmando el grado así declarado, y en consecuencia debo condenar y condeno a los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, mutua Asepeyo, Rafael Requena Jiménez, "Explotaciones y Túneles SL" y "Puentes Túneles SA", a estar y pasar por la anterior declaración.

Contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación que será conocido por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, debiendo anunciarse aquél ante este órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días desde su notificación, haciendo constar el letrado que ha de interponerlo y cumpliendo las demás formalidades prevenidas en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mano y firma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Puentes y Túneles SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Albacete a 21 de octubre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

8103

30,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA GRANDE

Las Omañas-Pedregal-Santiago

Por medio del presente anuncio se comunica a todos los partícipes de esta Comunidad que estarán expuestos al público, por un periodo de quince días, desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los padrones correspondientes al ejercicio 2003, que comprenden la cuota de riego y la cuarta anualidad de concentración parcelaria. Estos padrones se expondrán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Las Omañas, Casa del Pueblo de Mataluenga y consultorio médico de Santiago; pudiendo los interesados formular las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Comunidad.

Una vez expuesto al público el Padrón general y listas cobratorias, correspondientes al ejercicio 2003, y siendo atendidas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los precios de dicho año, cuya cuota, aprobada en la Junta general ordinaria del pasado 7 de diciembre, asciende a la cantidad de 300,00 euros/hectárea para el pago de la cuarta anualidad de concentración parcelaria (las fincas no concentradas pagarán 150 euros/hectárea para el cauce general) y 12,00 euros/hectárea para el presupuesto ordinario.

El periodo voluntario de cobranza se inicia el 19 de enero de 2004 y concluye el 18 de marzo de 2004, realizándose la recaudación a través de Caja España de Carrizo, donde estarán depositados los recibos.

Terminado el periodo voluntario se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, y reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en el recargo del 20% más las costas del procedimiento administrativo, pudiendo prohibir la Comunidad el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Las Omañas, 10 de diciembre de 2003.- El Presidente, José L. Fernández Campano.

9486

23,20 euros